



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS

**AUTORIZA RESERVADO DIRECCION DE
TRANSITO EN CALLE GALVARINO RIVEROS
FRENTE A EDIFICIOS PUBLICOS DE LOTA
BAJO.**

DECRETO: N° 2339 /

LOTA, 9 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

a) Teniendo presente que la Dirección de de Tránsito y Transporte Públicos para el ejercicio de sus funciones requiere contar con estacionamientos reservados en la comuna;

b) Considerando que la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos ha manifestado que, a lo menos, necesita dos espacios para estacionamiento reservados destinados para las labores de toma de exámenes prácticos, médico psicotécnico, Director de Tránsito y, además, si los espacios están disponibles, tener alternativa de uso para Carabineros.

c) Ley N° 18.883, artículo N°61, letra c) y Ley N° 18.290, artículo N°159;

d) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Autorízase, a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, a estacionar dos vehículos, en la dirección de calle Galvarino Riveros, frente a Edificios Públicos por una extensión máxima de 10 metros, que quedarán a disposición del Director de Tránsito.

2. La presente autorización, regirá de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 18:00 horas y, además en aquellas ocasiones que la Dirección de Tránsito deba cumplir funciones municipales, los días sábados, domingos o festivos, en el horario

3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, le corresponderá la fiscalización del cumplimiento del presente decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A: CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION Y DEPTO DE TRANSPARENCIA LEY
N° 20.285. ARCHIVASE.**



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JTM/EMR/VCA



**JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)**